

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/016/26
"ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES"

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **lunes 11** de **mayo** del año **dos mil veintiséis** en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52**, **55** y **56** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/016/26**, para la Adquisición de **"ACEITES Y LUBRICANTES"**, con base en la **Requisición de Compra No. 0120**, de la Subdirección de Servicios Generales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

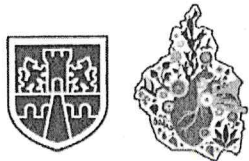
1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación: -----

NOMBRE	CARGO
L.C. Jonathan Ortega Rodriguez	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
C. José Luis García Gutiérrez	Representante de la Subdirección de Servicios Generales

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Miguel Ángel Guillen González,	C. Minerva Trejo Sánchez
María del Pilar Ortega Rodríguez	C. Roberto Ismael Vázquez Morales
Distribuciones Limonta, S.A. de C.V.	C. Diana Berenice Mejía Navarro



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **8.2 de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos: -----

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **08 de mayo de 2026**, suscrito por el **Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla, Subdirector de Servicios Generales**, mediante número de oficio: **AT/DGAF/DRMSG/SSG/0155/2026**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ, Y DISTRIBUCIONES LIMONTA, S.A. DE C.V., Cumplen en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 6.2.2 Incisos del **A) al C)**, así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ, Y DISTRIBUCIONES LIMONTA, S.A. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 4. Incisos del A) al U)** de las bases del procedimiento en comento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes: -----

El participante **MIGUEL ÁNGEL GUILLEN GONZÁLEZ**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la **Requisición de Compra No. 120** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza **No. 3133022** expedida por Sofimex, Institución de Garantías, S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$210,689.66** (Doscientos diez mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.). -----

El participante **MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la **Requisición de Compra No. 120** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. **3133134** expedido por Sofimex, Institución de Garantías, S.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$211,000.00** (doscientos once mil pesos 00/100 M.N.) -----

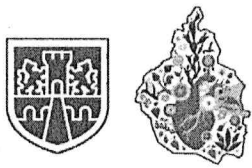
El participante **DISTRIBUCIONES LIMONTA, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la **Requisición de Compra No. 0120** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. **3132997** expedido por Sofimex, Institución de Garantías, S.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$244,400.00** (Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) -----

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

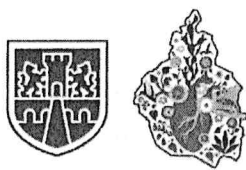
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

participantes, relativa a la **Requisición de Compra No. 120 partidas de la 1 a la 20** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 120				MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZALEZ		MARÍA DEL PILAR ORTEGA RODRÍGUEZ		DISTRIBUCIONES LIMONTA, S.A. DE C.V.	
AREA SOLICITANTE: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE									
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15W40 (TAMBO)	1	LITRO	\$128.00	\$128.00	\$136.00	\$136.00	\$142.00	\$142.00
2	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 20W-50 MULTIGRADO (TAMBO)	1	LITRO	\$132.00	\$132.00	\$140.00	\$140.00	\$146.00	\$146.00
3	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA 20W-50 (TAMBO)	1	LITRO	\$140.00	\$140.00	\$148.00	\$148.00	\$155.00	\$155.00
4	ACEITE HIDRÁULICO h - 300 (TAMBO)	1	LITRO	\$127.00	\$127.00	\$135.00	\$135.00	\$140.00	\$140.00
5	ACEITE DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR (TAMBO)	1	LITRO	\$140.00	\$140.00	\$148.00	\$148.00	\$155.00	\$155.00
6	UREA-ADBLUE (CUBETA)	1	LITRO	\$62.00	\$62.00	\$66.00	\$66.00	\$68.00	\$68.00
7	ANTICONGELANTE LISTO PARA USAR (CUBETA)	1	LITRO	\$81.00	\$81.00	\$86.00	\$86.00	\$89.00	\$89.00
8	ANTICONGELANTE REFRIGERANTE INTELIGENTE (CUBETA)	1	LITRO	\$126.00	\$126.00	\$134.00	\$134.00	\$139.00	\$139.00
9	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA 25W-50 MAS DE 100,000 KM (TAMBO)	1	LITRO	\$133.00	\$133.00	\$141.00	\$141.00	\$147.00	\$147.00
10	ACEITE DIFERENCIAL 140 (TAMBO)	1	LITRO	\$145.00	\$145.00	\$154.00	\$154.00	\$160.00	\$160.00
11	ACEITE DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR DIESEL 90 (TAMBO)	1	LITRO	\$146.00	\$146.00	\$155.00	\$155.00	\$162.00	\$162.00
12	GRASA PARA LUBRICACIÓN AUTOMOTRIZ (TAMBO)	1	KILO	\$181.00	\$181.00	\$192.00	\$192.00	\$200.00	\$200.00
13	ACEITE PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA ATF (TAMBO)	1	LITRO	\$131.00	\$131.00	\$139.00	\$139.00	\$145.00	\$145.00
14	ADITIVO ESTABILIZADOR DE ACEITE 2 C/450ML (CAJA)	1	PIEZA	\$85.00	\$85.00	\$90.00	\$90.00	\$94.00	\$94.00
15	ACEITE SINTETICO 5W20 (TAMBO)	1	LITRO	\$270.00	\$270.00	\$286.00	\$286.00	\$299.00	\$299.00
16	ACEITE SINTETICO 5W30 (TAMBO)	1	LITRO	\$250.00	\$250.00	\$265.00	\$265.00	\$277.00	\$277.00





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

17	ADITIVO PARA ACEITE DE MOTOR PARA AUTOS Y CAMIONETAS	1	PIEZA	\$385.00	\$385.00	\$405.00	\$405.00	\$430.00	\$430.00
18	ACEITE MONOGRADO PARA MOTOR A DIESEL SAE40 (TAMBO)	1	LITRO	\$125.00	\$125.00	\$132.00	\$132.00	\$138.00	\$138.00
19	ACEITE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA (TAMBO)	1	LITRO	\$239.00	\$239.00	\$253.00	\$253.00	\$265.00	\$265.00
20	ANTICONGELANTE REFRIGERANTE AZUL (CUBETA)	1	LITRO	\$98.00	\$98.00	\$104.00	\$104.00	\$108.00	\$108.00
SUBTOTAL					\$3,124.00		\$3,309.00		\$3,459.00
I.V.A.					\$499.84		\$529.44		\$553.44
TOTAL					\$3,623.84		\$3,838.44		\$4,012.44

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes ofertados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores de **Requisición de Compra No. 120 partidas de la 1 a la 20 es el ofertado por el participante MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZÁLEZ**-----

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

Esta etapa no se lleva a cabo ya que ninguno de los participantes se encuentran presentes.-----

4.- FALLO -----

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente: -----

Se **adjudica Requisición de Compra No. 120 partidas de la 1 a la 20** por un monto Mínimo de **\$488,800.00** (Cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido **y un monto máximo de 4,888,000.00** al participante **MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZÁLEZ.**, tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

REQUISICION DE COMPRA No. 120					
NO. PROG. PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 MULTIGRADO (TAMBO 200 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 128.00
2	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 20w-50 MULTIGRADO (TAMBO 200 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 132.00
3	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA 20w-50 (TAMBO 200 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 140.00
4	ACEITE HIDRÁULICO H-300 (TAMBO 200 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 127.00
5	ACEITE DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR SAE 90 (TAMBO 200 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 140.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTTLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

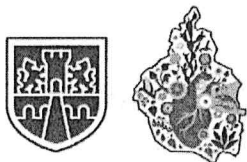
6	UREA-ADBLUE (CUBETA 19 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 62.00
7	ANTICONGELANTE LISTO PARA USARSE (CUBETA 19 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 81.00
8	ANTICONGELANTE REFRIGERANTE INTELIGENTE (CUBETA 19 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 126.00
9	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA 25w-50 MAS DE 100,000 KM (TAMBO 200 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 133.00
10	ACEITE DE DIFERENCIAL 140 (TAMBO)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 145.00
11	ACEITE DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR DIÉSEL 90 (TAMBO 200 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 146.00
12	GRASA PARA LUBRICACIÓN AUTOMOTRIZ (TAMBO 170 KG)	1	KILO	ROSHFRANS	\$ 181.00
13	ACEITE PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA ATF (TAMBO 200 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 131.00
14	ADITIVO ESTABILIZADOR DE ACEITE 2 C/ 440 ML (CAJA)	1	PIEZA	ROSHFRANS	\$ 85.00
15	ACEITE SINTÉTICO 5W20 (TAMBO 200 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 270.00
16	ACEITE SINTETICO 5W30 (TAMBO 200 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 250.00
17	ADITIVO PARA ACEITE DE MOTOR PARA AUTOS Y CAMIONETAS 946 ML	1	PIEZA	BARDHAL	\$ 385.00
18	ACEITE MONOGRADO PARA MOTOR A DIESEL SAE40 (TAMBO 200 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 125.00
19	ACEITE DE TRANSMISIÓN AUTOMATICA CVT (TAMBO 200 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 239.00
20	ANTICONGELANTE REFRIGERANTE AZUL (CUBETA 19 L)	1	LITRO	ROSHFRANS	\$ 98.00
SUBTOTAL					\$3,124.00
IVA					\$ 499.84
TOTAL					\$3,623.84

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.-----

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del**





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunto a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **14:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L. C. Jonathan Ortega Rodríguez Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
C. José Luis García Gutiérrez Representante de la Subdirección de Servicios Generales	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA
C. Minerva Trejo Sánchez Miguel Ángel Guillen González,	
C. Roberto Ismael Vázquez Morales María del Pilar Ortega Rodríguez	
C. Diana Berenice Mejía Navarro Distribuciones Limonta, S.A. de C.V.	

Esta es la última hoja del acta de Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/016/2026, para la Adquisición de "ACEITES Y LUBRICANTES"

-FIN DE TEXTO.

